

BUILD RESPONSIBLY

Permits are required for any and all development in the City of Grand Prairie. The City's building codes and ordinances guide and regulate construction in floodplains. Without these provisions, federally-backed flood insurance through the National Flood Insurance Program (NFIP) would not be available. Any development in the floodplain without a permit is illegal and should be reported to the Stormwater Department at 972-237-8141.

As a condition of participation in the NFIP, the City has adopted Floodplain Management practices through several ordinances that severely limit the development allowed in the 1% annual chance (100-year) floodplain. The City of Grand Prairie standards require all new structures be constructed at least 2' feet above the 1% annual chance flood elevation, or 1' foot above the "ultimate" water surface elevation, whichever is higher. Mobile homes are required to be 3' above the 1% annual chance flood elevation. The City requires a Floodplain Development Permit for proposed improvements within 200' of 1% annual chance floodplain. When developing along a major creek within the City of Grand Prairie, the developer must submit a Flood Study to the City showing the 1% annual chance floodplain and water surface elevation based on both current land-use and future land-use assumptions. For property with any portion located within the 1% annual chance floodplain, regardless of structure location, a flood insurance policy may be required by the mortgage lender.

The City's Stormwater Department is available to make site visits to residents' property to review flooding issues, drainage and stormwater problems, and provide one-on-one suggestions to property owners pertaining to development, renovation, and flood protection measures.

CONSTRUYA RESPONSABLEMENTE

Permisos son requeridos para todo o cualquier desarrollo en la Ciudad de Grand Prairie. El código de construcción y ordenanzas de la alcaldía guían y regulan la construcción en el plano de inundaciones. Sin estas provisiones, el seguro de inundaciones apoyado por el gobierno federal a través del Programa Nacional de Seguro de Inundaciones (NFIP) no estaría disponible. Cualquier desarrollo en el plano de inundaciones sin permiso es ilegal y debe de reportarse al Departamento de Aguas Pluviales al 972-237-8141.

Como condición de participar en el NFIP, la alcaldía ha adoptado prácticas de Manejo del Plano de Inundaciones a través de varias ordenanzas que severamente limitan el desarrollo permitido en el plano del 1% de riesgo anual de inundación (100 años). Los estándares de la Ciudad de Grand Prairie requieren que todas las nuevas estructuras se construyan a por lo menos a 2' (pies) arriba de la elevación del 1% de riesgo anual de inundación (100 años), o 1' (pie) arriba de la elevación de la superficie del agua "absoluta", o la que sea más alta. Las casa móviles requieren estar a 3' arriba de la elevación del 1% de riesgo anual de inundación. La alcaldía requiere un Permiso de Desarrollo del Plano de Inundaciones para propuestas de mejoras dentro de 200' del 1% de riesgo anual de inundaciones. Cuando se construya cerca de un arroyo principal dentro de la Ciudad de Grand Prairie, el constructor debe emitir un Estudio de Inundaciones a la alcaldía mostrando la superficie de elevación en el plano del 1% de riesgo anual de inundación basado en suposiciones del uso de la tierra actuales y futuros. Para la propiedad con cualquier porción localizada en el 1% de riesgo anual de inundación, sin importar la localidad de la estructura, un seguro de inundaciones podría ser requerido por el prestamista hipotecario.

El Departamento de Aguas Pluviales de la alcaldía esta disponible para hacer visitas locales a la propiedad de residentes para revisar problemas de inundación, drenaje y problemas de aguas pluviales, y proveer sugerencias uno-a-uno a los dueños de propiedades con respecto a desarrollo, renovación, y medidas protectivas de inundaciones.